



Tipos de interés AMSEC año 2012

Nuevas condiciones aplicables desde el 10 de julio de 2012

OPERACIONES DE ACTIVO	
Préstamos Vivienda	Euríbor a un año (*) – 35%
Préstamos de Vivienda Puente	Euríbor a un año (*)
Préstamos de Consumo	Euríbor a un año (*) – 35%
(*) Euríbor a un año para préstamos hipotecarios publicado en el BOE del mes anterior. <i>Mensualmente, publicamos circular con los tipos vigentes durante el mes siguiente</i>	
Los tipos de interés de los préstamos vivienda y de consumo para empleados acogidos al Acuerdo de Mejoras Sociales (AMSEC) se revisan el primer día que se cumpla una anualidad de su formalización, aplicando euríbor – 35% , con la referencia del euríbor a un año para préstamos hipotecarios publicado por el Banco de España en el BOE del mes anterior a la fecha de la revisión.	
2º Tramo Préstamos Hipotecarios	+ 1,50 p.p. (3)
2º Tramo Préstamos No Hipotecarios	+1,80 p.p. (3)
Reestructuraciones de deuda	+2,00 p.p. (3)
OPERACIONES DE PASIVO	
Imposiciones a Plazo Fijo (3 meses) <i>Sin penalización cancelación anticipada</i>	1,60 % (1)
Imposiciones a Plazo Fijo (plazo superior) <i>1% penalización cancelación anticipada</i>	2,25 % (3)
Cuenta de Abono de Nómina	1,35 % (2)
Cuentas a la vista	1,00 % (3)
Tarjeta VISA, tipo interés mensual	0,17%
Mínimos garantizados en el Acuerdo de Mejoras Sociales (AMSEC) (1) 1,329% (2) 0,75% (3) Productos no incluidos en AMSEC	

con comisiones, tú eres más fuerte



si deseas afiliarte a Comfia-CCOO, escríbenos a ccoo@gruposantander.com

federación de servicios financieros y administrativos de CCOO banco santander sección sindical
 Bolívar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

www.santander.comfia.net ~ correo electrónico bancosantander@comfia.ccoo.es - ccoo@gruposantander.com